



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 18 FEB 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052765/2010, por el cual el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, eleva prórrogas de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones simples; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 09;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes, al Ing. Jorge GONZÁLEZ CONDE (Leg. 26290), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), interino, en la Cátedra "ESTUDIO DEL TRABAJO" (I.I.), del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde el 01 de Abril de 2011 y mientras permanezca en sus funciones de Secretario Técnico o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13 – Ap. II, inc. e).

Art. 2º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Inga. Julia del Valle ÁVILA (Leg. 35010-DNI.14.637.245–F.N.14-DIC-61), en su cargo de Profesora Adjunta dedicación simple (031-111), interina en la Cátedra GESTIÓN DE EMPRESAS (I.I.) con carga anexa en GESTIÓN DE PYMES (I.I.) y GESTIÓN DE LA CALIDAD II (I.I.) desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13 – Ap. II, inc. e).

Art. 3º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Marcos Alexis MONTORO (Leg. 45534-DNI.29.002.363–F.N.16-NOV-81), en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - GESTIÓN AMBIENTAL (I.I.) desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13 – Ap. II, inc. e).

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



Handwritten signature and mark



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012, al siguiente personal docente del Departamento PRODUCCION, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE:

- Leg. - 24642 - Ing. Eduardo Héctor BALDI (D.N.I.: 13.371.688 – F.N.: 05-SEP-57) - Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) - GESTIÓN DE SERVICIOS (I.I.).
- Leg. - 26290 - Ing. Jorge GONZALEZ CONDE (D.N.I. 4.986.828 – F.N. 16-ABR-48) - Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) - ESTUDIO DEL TRABAJO (I.I.), cargo creado transitoriamente por Resolución N° 1013-T-2007, en uso de licencia según Art.1º de la presente Resolución.
- Leg. - 35010 - Inga. Julia del Valle ÁVILA (DNI. 14.637.245 – F.N. 14-DIC-61) – Profesora Adjunta dedicación simple (031-111) – GESTIÓN DE EMPRESAS (I.I.) con carga anexa en GESTIÓN DE PYMES (I.I.) y GESTIÓN DE LA CALIDAD II (I.I.), en uso de licencia según Art. 2º de la presente Resolución.
- Leg. - 44914 - Inga Susana PÉREZ ZORRILLA (D.N.I. 14.290.292 – F.N. 23-ABR-60) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - HIGIENE Y SEGURIDAD (I.I.).
- Leg. - 45176 - Arq. Jesús Eduardo GIORDANO (D.N.I. 13.963.312 – F.N. 05-MAY-60) -Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - GESTIÓN DE EMPRESAS (I.I.).
- Leg. - 45534 - Ing. Marcos Alexis MONTORO (D.N.I. 29.002.363 – F.N. 16-NOV-81) -Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - GESTIÓN AMBIENTAL (I.I.), en uso de licencia según Art. 3º de la presente Resolución.
- Leg. - 46686 - Ing. Hernán AMAVET (D.N.I.: 28.646.051– F.N. 01-DIC-80) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - HIGIENE Y SEGURIDAD (I.I.).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º).- Prorrogar la designación interina, desde el 1º de abril de 2011 y mientras permanezca en sus funciones de Decano de esta Facultad, al Ing. Héctor Gabriel TAVELLA (Leg. 24638 – D.N.I. 13.681.493 – F.N. 08-AGO-59) en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, sin asignación presupuestaria, en la asignatura “FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES”, como carga anexa a las funciones de Decano.

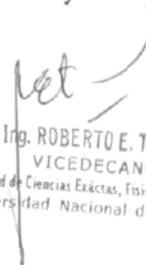
Art. 6º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 7º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2012 si los cargos se proveen por concurso y las designaciones no implican la consolidación de las asignaciones de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000012 - T - 2011

MBIA
AREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N